

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Prácticas Externas (2020 - 2021)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Prácticas Externas	Código: 239364201
- Centro: Facultad de Derecho - Lugar de impartición: Facultad de Derecho - Titulación: Graduado/a en Derecho - Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos - Área/s de conocimiento: Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Derecho Eclesiástico del Estado Derecho Financiero y Tributario Derecho Internacional Privado Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Derecho Mercantil Derecho Penal Derecho Procesal Derecho Romano Economía Aplicada Filosofía del Derecho Historia del Derecho y de las Instituciones - Curso: 4 - Carácter: Obligatoria - Duración: Segundo cuatrimestre - Créditos ECTS: 12,0 - Modalidad de impartición: - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es - Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

El alumno debe haber superado 174 créditos de Formación Básica y Obligatoria, lo que no implica cierre de matrícula sino de superación.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: RAQUEL LUCÍA PÉREZ BRITO						
- Grupo:						
General - Nombre: RAQUEL LUCÍA - Apellido: PÉREZ BRITO - Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho - Área de conocimiento: Filosofía del Derecho						
Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: rperezbr@ull.es - Correo alternativo: rlu@raquellucia.com - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	15:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Departamento de Filosofía del Derecho
Observaciones: SOLICITAR CITA PREVIA						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	15:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Departamento de Filosofía del Derecho
Observaciones: SOLICITAR CITA PREVIA						
Profesor/a: ANA TERESA AFONSO BARRERA						
- Grupo: Coordinadora Prácticas Juzgados y Tribunales						

General

- Nombre: **ANA TERESA**
- Apellido: **AFONSO BARRERA**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Procesal**

Contacto

- Teléfono 1: **922317425**
- Teléfono 2: **628143456**
- Correo electrónico: **atafonso@ull.es**
- Correo alternativo: **atafonso@ull.edu.es**
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal ho Procesal, 3ª planta
		Miércoles	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derech Procesal, tercera planta
		Jueves	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal o Procesal, tercera planta
		Lunes			- - -	

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal ho Procesal, tercera planta
		Lunes			- - -	

Observaciones:

Profesor/a: JUANA PILAR RODRIGUEZ PEREZ						
- Grupo: Unico, prácticas juzgados y tribunales						
General - Nombre: JUANA PILAR - Apellido: RODRIGUEZ PEREZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Procesal						
Contacto - Teléfono 1: 922317375 - Teléfono 2: - Correo electrónico: jprodri@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	15:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area DereArea de Derecho Procesal de Derecho Procesal, planta baja
		Miércoles	15:30	15:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal de Derecho Procesal,. planta baja
		Jueves	15:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area Derecho Procesal de Derecho Procesal, planta baja
		Lunes			- - -	
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho

Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja
		Miércoles	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja
		Jueves	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatorio**

Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E4** - Adquisición de una conciencia crítica y creativa en el análisis del ordenamiento jurídico para una dialéctica jurídica.
- E8** - Capacidad de asesoramiento jurídico.
- E9** - Capacidad de argumentación jurídica, redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.
- E10** - Capacidad de creación y estructuración normativa.
- E11** - Capacidad de negociación, persuasión y conciliación.
- E12** - Capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles.
- E14** - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos.

Generales

- G3** - Capacidad de comunicación oral y escrita que permita transmitir información, ideas y problemas.
- G4** - Capacidad de resolución de problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar.
- G5** - Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante para emitir juicios de índole social, ética o científica.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho, mediante un sistema de atención y permanencia reglada en organizaciones administrativas, económicas o profesionales de los sectores públicos y/o privados.

Las prácticas consistirán, por un lado, en Juzgados y Tribunales, siendo obligatorias para todo el alumnado (serán coordinadas y tutorizadas por el profesorado del Área de Derecho Procesal conjuntamente con los Magistrados y Magistradas); y, por otro lado, en empresas, organismos e instituciones con las que la ULL haya suscrito el correspondiente convenio de cooperación educativa.

El email de contacto para las prácticas en empresas, organismos e instituciones es el siguiente: prexfsd@ull.edu.es

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES: se realizarán en el segundo cuatrimestre del curso.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES: Se realizarán en el primer o en el segundo cuatrimestre del curso. En caso de disponibilidad por parte de las empresas, las prácticas podrán realizarse también durante los períodos no lectivos de la Universidad, incluyendo los meses de verano, siempre que la totalidad de las horas a realizar queden cubiertas antes del cierre de actas de la convocatoria de septiembre de cada curso académico. Se coordinarán a través del email: prexfsd@ull.edu.es

Para la asignación del lugar de prácticas se tratará de atender a la preferencia manifestada por cada estudiante, teniendo prioridad quien cuente con un mayor número de créditos superados en la titulación y, dentro de este grupo, por mejor nota del expediente académico. Las fechas de realización se regirán por el calendario laboral.

El desarrollo de las prácticas externas estará sujeto a la normativa de la ULL en materia de Prácticas Externas. En particular, durante el período de realización de las prácticas cada estudiante deberá cumplir las obligaciones siguientes:

- Incorporarse a la entidad que se le haya asignado en el plazo establecido.
- Cumplir el calendario y horario acordados con la entidad para la realización de las prácticas.
- Ejecutar las actividades formativas que le hayan sido asignadas. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales.
- Seguir las orientaciones de los tutores/as (académico y externo), siempre que estén relacionadas con las líneas de trabajo establecidas.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Prestar consentimiento expreso a la transferencia de sus datos a la entidad donde se realizan las prácticas externas, a efectos de lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la Universidad a la que pertenece.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	280,00	0,00	280,0	[G5], [G4], [G3], [E14], [E12], [E11], [E10], [E9], [E8], [E4]
Realización de exámenes	0,00	20,00	20,0	[G5], [G4], [G3], [E14], [E12], [E11], [E10], [E9], [E8], [E4]
Total horas	280,00	20,00	300,00	
Total ECTS			12,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Normativa de prácticas de la Universidad de La Laguna:
<https://www.ull.es/estudios-docencia/practicas-externas/#normativa>

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

Se recomienda matricularse en esta asignatura sólo cuando prevea que va a contar con el número necesario de créditos que se exige (174 créditos) para poder ser calificado/a.

Al respecto se recuerda que las asignaturas sólo pueden ser calificadas en el curso académico en el que se cursen, por lo que de no reunir los requisitos preceptivos para poder ser calificado en el curso académico en el que se han realizado las prácticas externas, el/la estudiante deberá matricularse de nuevo y volver a realizarlas.

Por otro lado, DADA LA COMPLEJIDAD DE LA MATERIA Y LA NECESIDAD DE CONOCER CON PROFUNDIDAD LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS UTILIZADAS, SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE QUE NO SE MATRICULE DE ESTA ASIGNATURA SI NO TIENE SUPERADAS, AL MENOS, LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS: Derecho civil I, Derecho civil II, Derecho civil III, Derecho civil IV, Derecho civil V, Derecho constitucional I, Derecho constitucional II, Derecho cobnstitucional III, Derecho penal I, Derecho penal II, Derecho penal III, Empresa y Derecho mercantil, Derecho Mercantil I, Derecho mercantil II, Derecho administrativo I, Derecho administrativo II, Derecho administrativo III, Derecho procesal I y Derecho

procesal II. Igualmente, se recomienda que el alumnado haya cursado o esté cursando las asignaturas Derecho civil de la familia y Derecho procesal III.

Al terminar las prácticas externas, cada estudiante deberá presentar dos memorias finales:

1.- La **Memoria de prácticas realizadas en Juzgados y Tribunales**, a la que se unirá el informe final que en su momento emitan de manera conjunta la tutora académica y el tutor/a externo (siempre un Magistrado o Magistrada que haya participado en las sesiones realizadas en los Juzgados y Tribunales). En cualquier caso, y con independencia de la calificación obtenida en la memoria de Juzgados, la superación de las prácticas externas en Juzgados y Tribunales exige la asistencia al menos al 90% de las vistas, encargándose el profesorado responsable de cada grupo práctico de dicho control.

La memoria de prácticas en Juzgados y Tribunales deberá realizarse de conformidad con los siguientes criterios.

a) Requisitos formales:

La memoria deberá tener una extensión mínima de 20 folios y máxima de 30 y deberá estar redactada utilizando la fuente "Times New Roman", tamaño 12, interlineado 1,5. Por su parte, las notas a pie de página deberán realizarse con el mismo modelo de letra, tamaño 10, interlineado sencillo.

La memoria debe presentarse por cada estudiante a la profesora con la que haya realizado las prácticas, impresa en papel hasta las 14 horas del último día lectivo del mes de abril de 2020.

b) Contenido:

La memoria debe recoger los puntos que se relacionan a continuación, que deberán ser desarrollado tanto para las vistas civiles como para los juicios penales a los que van a asistir los alumnos:

1º Exposición de las actuaciones procesales a las que ha asistido cada alumno/a.

2º Conexión o vinculación con las instituciones procesales que han sido objeto de estudio en las asignaturas Derecho procesal I, II y III.

3º Problemas prácticos específicos que se hayan planteado y cómo se han resuelto.

4º Otras incidencias relevantes que se hayan planteado.

5º Conclusiones. Valoración crítica de las prácticas.

2.- La segunda, será la **Memoria de prácticas realizadas en empresas, instituciones u otras organizaciones**. Dicha memoria, que será evaluada por el tutor o tutora académico de cada estudiante, se complementará con la calificación que emita el tutor o tutora externo que en cada caso se asigne. La memoria de prácticas en empresas deberá realizarse de conformidad con los siguientes criterios:

a) Requisitos formales:

La memoria deberá tener una portada con el curso académico, nombre y apellidos del estudiante, su DNI, e identificación del lugar en el que se realizaron las prácticas externas. Tendrá una extensión mínima de 7 folios y máxima de 15 y deberá estar redactada utilizando la fuente "Times New Roman", tamaño 12, interlineado 1,5. Por su parte, si se insertan notas a pie de página deberán realizarse con el mismo modelo de letra, tamaño 10, interlineado sencillo. En ningún caso deberá la memoria llevar como anexo documentos que hayan sido desarrollados por el/la estudiante durante sus prácticas externas, especialmente si tales documentos contienen datos de otras personas.

b) Presentación:

La memoria debe presentarse por cada alumno o alumna una vez hayan terminado las prácticas en la empresa. La presentación se realizará de la siguiente manera: por un lado, subiéndola a la sede electrónica de la ULL en el procedimiento habilitado al efecto y, por otro lado, también en formato digital mediante su remisión en pdf al tutor/a académico/a por email. La falta de una de tales presentaciones implicará la no corrección de la memoria, siendo responsabilidad de cada estudiante el velar por entregar de manera correcta la memoria en ambos formatos. No se presentará en formato papel.

c) Contenido: La memoria debe recoger los puntos que se relacionan a continuación.

1º Descripción de la empresa o entidad.

2º Descripción de las tareas y/o trabajos desarrollados.

3º Aprendizaje aportado por las prácticas.

4º Valoración personal de las prácticas.

5º Puntos fuertes y débiles de la empresa u organización. Sugerencias.

Para superar esta asignatura es necesario aprobar las dos partes en que se dividen las prácticas externas. La calificación final de las mismas será la resultante de aplicar la siguiente fórmula: $CF = CMJ \times 0,5 + [(CME \times 0,2) + (CTE \times 0,3)]$

donde:

CF = calificación final

CMJ = calificación de la Memoria de prácticas en Juzgados y Tribunales por la profesora de Derecho Procesal responsable

CME = calificación de la Memoria de prácticas realizadas en empresas, instituciones y otras organizaciones por el tutor o tutora académico

CTE = calificación realizada por el tutor externo asignado al alumno o alumna

Las competencias se adquirirán en el marco de la actividad de práctica externa, a través de las distintas actividades previstas. Su variedad y extensión corresponden a la variedad y extensión que cada potencial salida profesional plantea. Muchas aparecen ya en las asignaturas, pero ha de regir en ellas la máxima de que la teoría es teoría de la práctica, en tanto que la práctica es práctica de la teoría. Consecuentemente, las destrezas a obtener –y que han de reflejarse y evaluarse en la memoria final- han de estar referidas a capacidades conseguidas en su vertiente más práctica y vinculada al mundo profesional y al laboral.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Informes memorias de prácticas	[G3]	Memoria de prácticas realizadas en empresas, instituciones y otras organizaciones realizada por cada estudiante y evaluada por el tutor/a académico/a.	20,00 %
Escalas de actitudes	[G5], [G4], [G3], [E14], [E12], [E11], [E10], [E9], [E8], [E4]	Cuestionario de evaluación del tutor/a externo/a	30,00 %
Memoria final de las prácticas externas realizadas en Juzgados y Tribunales	[G5], [G4], [G3], [E14], [E12], [E11], [E10], [E9], [E8], [E4]	Cada estudiante deberá evidenciar su capacidad a la hora de aplicar los conocimientos teóricos, adquiridos a lo largo de su formación, a las prácticas que ha tenido ocasión de realizar. Evidenciar control de las instituciones y terminología jurídicas.	50,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Comunicar de forma oral y escrita que permita transmitir información, ideas y problemas pertenecientes al ámbito jurídico
Resolver problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar
Buscar y gestionar información relevante para emitir juicios de índole social, ético o científica en el ámbito del ejercicio de

una profesión jurídica

Desarrollar una conciencia crítica y creativa en el análisis del ordenamiento jurídico confrontando los conocimientos teóricos con la viabilidad práctica de los mismos

Desarrollar habilidades en el área del asesoramiento jurídico

Desarrollar la capacidad de argumentación jurídica, redacción de escritos jurídicos y a utilizar la oratoria jurídica en aquellas disciplinas jurídicas implicadas en tales tareas

Desarrollar habilidades en la creación y estructuración normativa en áreas jurídicas como el Derecho de sociedades, Derecho de Familia, Derecho del Trabajo

Desarrollar habilidades en la capacidad de negociación, persuasión y conciliación

Desarrollar la capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles

Desarrollar la capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos y para aplicar técnicas de investigación social en orden a la aplicación de algunos sectores del ordenamiento jurídico (Derecho financiero, Derecho civil, Derecho mercantil)

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

Las prácticas externas en Juzgados y Tribunales tendrán lugar en el segundo cuatrimestre (principalmente durante los meses de febrero y marzo, pero las fechas dependerán de los señalamientos de cada uno de los Juzgados y Tribunales colaboradores). Durante el mes de febrero, las prácticas se desarrollarán con la preparación previa y posterior asistencia a las vistas civiles en los Juzgados de Primera Instancia, Familia y Juzgado de lo Mercantil. Durante el mes de marzo, las prácticas se desarrollarán con la preparación previa y posterior asistencia a los juicios orales que se celebran en los Juzgados de Instrucción, Juzgado de lo Penal y Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Por su parte, las prácticas externas a desarrollar en empresas, instituciones y organismos públicos se desarrollarán, preferentemente, en el segundo cuatrimestre del curso, si bien las mismas podrán desarrollarse en el primer cuatrimestre e, incluso, en los periodos que sean considerados no lectivos para la Universidad de La Laguna, siempre que la totalidad de las horas a desarrollar se lleven a cabo antes del cierre de actas de la convocatoria de septiembre de cada curso académico. El alumno o alumna deberá cumplir el calendario y horario acordados con la entidad para la realización de las prácticas.

El calendario que se inserta a continuación es orientativo, pues todo está supeditado al período temporal en el que se vayan a realizar las prácticas (primer o segundo cuatrimestre) así como al contenido del convenio marco suscrito con la empresa o entidad colaboradora.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Orientaciones por el profesorado de Derecho procesal. Asistencia a juicios y tutorización académica		14.00	2.00	16.00

Semana 2:	Asistencia a juicios y tutorización académica		14.00	2.00	16.00
Semana 3:	Asistencia a juicios y tutorización académica		14.00	2.00	16.00
Semana 4:	Asistencia a juicios y tutorización académica		14.00	2.00	16.00
Semana 5:	Asistencia a juicios y tutorización académica		14.00	2.00	16.00
Semana 6:	Asistencia a juicios y tutorización académica		14.00	2.00	16.00
Semana 7:	Asistencia a juicios y tutorización académica. Elaboración memoria final		14.00	4.00	18.00
Semana 8:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios		25.00	2.00	27.00
Semana 9:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios		25.00	2.00	27.00
Semana 10:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios		25.00	2.00	27.00
Semana 11:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios		25.00	2.00	27.00
Semana 12:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios		25.00	2.00	27.00

Semana 13:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios		25.00	2.00	27.00
Semana 14:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios		25.00	2.00	27.00
Semana 15 a 17:	Prácticas en empresas o instituciones con convenios. Elaboración de la memoria final		25.00	4.00	29.00
Total			298.00	34.00	332.00